

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1505/2016
Fecha Resolución: 07/10/2016

EXPEDIENTE DE CRÉDITO GENERADO POR INGRESOS Nº 12

Vista la propuesta de **generación de créditos por ingresos** en el Presupuesto del ejercicio de 2.016, de fecha siete de Octubre, y el informe que sobre el asunto emite la Intervención, de conformidad con lo previsto en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, y en las Bases de Ejecución del referido Presupuesto, RESUELVO:

1.º Generar los créditos en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio que se especifican a continuación:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
2314/226.99	Gastos delegación políticas de mayores	13.181,67

Suman las generaciones de créditos
13.181,67

Financiar los expresados créditos con los ingresos de naturaleza no tributaria siguientes:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
450.02	Transferencias corrientes en materia de	
13.181,67		

S. Sociales y P. Igualdad

Código Seguro De Verificación:	+t6bY00BNY744dea9Dzusw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Valverde Iglesias	Firmado	07/10/2016 10:19:33
	Fernando Zamora Ruiz	Firmado	07/10/2016 10:01:14
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		





AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE
INTERVENCION
GENERAL

.....

Total ingresos no tributarios 13.181,67

En San Juan de Aznalfarache en el día de la fecha al principio relacionada.

EL ALCALDE

EL VICESECRETARIO

Código Seguro De Verificación:	+t6bY00BNY744dea9Dzusw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Valverde Iglesias	Firmado	07/10/2016 10:19:33
	Fernando Zamora Ruiz	Firmado	07/10/2016 10:01:14
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		

